

LA JUSTICIA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La Redacción de este semanario admite los escritos que vayan firmados denunciando los abusos que se cometan en cualquiera dependencia del Estado respondiendo siempre el autor de los mismos, y que á juicio de la Dirección sean publicables.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONDICIONES
Al mes. 0'50 Ptas.	Calle del Conquistador, 43 (IMPRESA)	La Correspondencia se dirigirá al Director. A todo el que reciba este periódico se le considerará suscriptor en tanto que no envíe por escrito la baja á esta Administración.
Trimestre 1'50 »		
Ejemplar suelto 0'10 Cts.		
Id. atrasado 0'15 »		
(PAGO ADELANTADO)		

Año I

Palma de Mallorca 13 Octubre 1900

Núm. 4

El primer síntoma

El Presidente de la Diputación Provincial y el Vice-Presidente de la Comisión permanente hicieron salir á la superficie en la última sesión ciertos disgustillos por razón de gastos y de obras.

Es un síntoma que anotamos con satisfacción. No ciertamente porque nos deleite el conocer una discrepancia más entre D. Alejandro Rosselló y D. José Socías, bellísimos sujetos, cuya amistad se debe tener en mucho: sino porque en riñendo las comadres se conocen las verdades.

El misterio impenetrable que envuelve desde su origen la gestión provincial necesita ser violado, para ser fecundo: ni más ni menos que las vestales de la ópera «Norma».

La Comisión Provincial hacía obras en el Teatro Principal: el ordenador de pagos es el responsable de los gastos que se satisfagan excediendo en su importe á lo presupuestado; la Comisión no dió detalles de estos gastos; y el ordenador de pagos tiró de los cordones de la bolsa.

¡Oh santa indignación de los directores de las obras!

Interpelación al canto.

Pero D. Alejandro Rosselló no se arredró por el primer bote: tranquilamente se apeó del tróton presidencial, entregó las riendas á su segundo D. Teodoro Lá dico, y esperó á pié firme al paladín de la dama gastadora y desairada.

Y como viera que no repetía la arremetida, provocóle resueltamente, sin conseguir trabar de

nuevo la justa, hasta que intervinieron los heraldos de los dos campos erigiéndose en Jueces del torneo, y poniendo paz entre los campeones.

¿D. Pedro Sampol y D. Mariano Canals interviene en un asunto?

—Pues componenda, señores, componenda.



Pero ya se ha presentado el primer síntoma.

Ojalá el instinto democrático del Sr. Rosselló le indique que es hora ya de vencer la rutina de aquella casa que tiene por bien supremo el mantener todos los asuntos apartados de la vivificante intervención de la opinión pública. Ojalá vea por manera clara que los embates de la prensa y las discusiones en alta voz son mil veces más salutíferas que las hablillas y las murmuraciones, y las intrigas solapadas, y la calumnia murmurada al oído, que jamás tiene consistencia, y que por lo mismo jamás puede ser victoriosamente contestada.

Del agua mansa que me libre Dios, porque los mares agitados por violentas tempestades, pueden después gozar de largos períodos de calma sin temor de que sus aguas se corrompan, como sucede indefectiblemente en los pantanos, cuya aparente tranquilidad es solo la quietud del sudario que oculta bajo las apariencias del blanco lino la podredumbre cadavérica.

A ello ya!

Hay que llevar al seno de la Diputación el aura popular con todas sus agitaciones sanas, hay que ventilar sus más recónditos rincones, hay que oxigenarla hasta en sus más íntimas entrañas. Hay que administrar la hacienda pú-

blica en la plaza pública. Hay que dar cuenta á todos del uso de erario que es de todos.

Recuerde una vez más D. Alejandro Rosselló su abolengo radicalmente democrático, y con ello prestará un servicio á la patria pequeña muchísimo más grande que el que pueda haberle hecho con cualesquiera de sus múltiples proyectos, en todos los cuales, fructíferos ó fracasos, ha tenido siempre alteza de miras, abnegación, deseo de acierto. Lo declaramos sin embages.

¡ALERTA!

IV

¿Porqué se pinta á la justicia con unas balanzas en una mano y la espada en la otra? Sería mejor pintarla cubierta por un velo. La justicia muchas veces se equivoca.

¿La Justicia muchas veces se equivoca?... en fin si no se equivoca, muchas veces va á tientas. Los asuntos que en estos artículos tratamos nos dan una prueba de ello: no de que se equivoque, sino de que va á tientas, y como el que va á tientas está muy expuesto á dar pasos en falso creemos que en estos asuntos se han dado muchos pasos en falso y por eso cuesta tanto trabajo salir de los charcos....

¿Tal es el miedo de no remover el fango con la salida?...

La verdad es que está pasando de castaño oscuro. Pasan días y semanas y no se adelanta nada absolutamente, ni siquiera se despeja un poco situación tan violenta.

Todo esto es muy extraño. Quisiera en este artículo ya poder por mi parte despejarla. Pero no ha llegado aún la hora para mí; me hace falta estudiar algo más estos asuntos que en lo que de ellos me he enterado me ha asombrado las mil ambigüedades, los diferentes aspectos que presenta la cosa, en fin las diferentes interpretaciones que podrían darse á los hechos que en ellas se han realizado, porque á la verdad: el hecho más pequeño que de ellos se mire ofrece enseguida mil dudas.

Fijémonos por ejemplo en la desaparición del expediente; desaparición que podríamos llamar robo y enseguida diremos: ¿Porqué se hizo aquello y no otra cosa?

Lo natural, una vez desaparecido el expediente, era mirar á ver quien tenía interés en que

desapareciera, el juez tenía derecho á cojer á los presuntos autores del robo, encerrarles y obligarles á que declararan la verdad.

¡Ni por pienso, nada de eso!

Aquí no ha pasado nada, un expediente robado, expediente que debía ser tal vez mejor guardado que los otros y ni se procura encontrar el expediente ni castigar los culpables de su desaparición.

¿Es esto apatía ó impotencia? ¿Es que se procura unicamente pasar el tiempo á fin de que otros acaben lo que unos han empezado tan mal?

La verdad es que tiene razón «El Monitor del Comercio» cuando después de denunciar mil atropellos y de señalar los que él cree delincuentes dice: Si son ciertos los hechos denunciados por «El Monitor» y D.^a Magdalena Sastre, hace tiempo que debió restablecerse el imperio de la ley, si no son ciertos ya se nos debiera encausar por calumniadores y someter á D.^a Magdalena Sastre al oportuno proceso.

¿Qué se hace?

El próximo número principiaremos el saneamiento.

CRONICA

En el momento de cojer la pluma para llenar estas cuartillas estaba pensando en la vejetación estúpida de la juventud palmesana, pensaba en esto: de esto hablaré. Aquí, donde al parecer todo es gente instruida, á poco que se estudien los ideales.... no, no es esta la palabra; nuestros elegantes no tienen ideales;... los hábitos, las manías... que dominan por entero nuestra juventud se conoce enseguida la dosis de estupidez de que está poseida. El ciclismo, el juego, los amoríos tontos y el querer ser... es su constante manía, así vemos que la mitad de nuestros Fulanitos se pasan la vida en el V. E. ó en la U. V. B. charlando ó vociferando más que otra cosa, por si A corre más que B, ó corriendo por esos campos como perros á fin de cobrar fuerza y poder ganar en las próximas carreras, en fin, trasladando á las patas, las energías que deberían tener en el cerebro. Otra mitad esparcida por el Círculo Mallorquín ó Centro Militar ú otras sociedades, ninguno en las bibliotecas, no, en las mesas de billar, tresillo ó discutiendo entre sí como energúmenos por si el caballo de A corre más que el de B ó si

Hemos satisfecho gustosos tales pretensiones, poniendo á disposición de aquellos cuantos datos obran en nuestro poder, quedando todos verdaderamente asombrados ante la enormidad de los delitos cometidos y que se atribuyen á los procuradores D. Jaime Quetglas y D. Gabriel Ramis y al escribano D. Sebastián Gazá, amparados por el señor juez municipal que actuó en funciones de primera instancia en los referidos expedientes.

Y como además se nos ha indicado por altísimas autoridades judiciales de esta corte, la duda de si pueden ser ó no ciertos los sucesos que en su denuncia relata la doña Magdalena Sastre, á cuya señora se le supone no disfrutar, por entero, de sus facultades intelectuales, hemos tenido también necesidad de asegurar de una manera rotunda, que aquella goza de perfecta salud y cabal juicio, aunque de ella se ha dicho que está loca, sin duda, por convenir así á sus enemigos y detractores.

Antes de entrar en el fondo de las diversas cuestiones que afectan á los Tribunales de justicia de Palma de Mallorca, labor que llevaremos á cabo en números sucesivos, con antecedentes arrancados de los autos, queremos hoy dar á la publicidad el escrito de queja que se presentó al ilustrísimo señor presidente de la Audiencia de aquel territorio en 26 de Octubre de 1898, por el distinguido letrado defensor de la doña Magdalena Sastre.

Lean nuestros lectores despacio la referida denuncia, y aprecien si son ó no exactos los hechos contenidos en la elevada al ilustrísimo señor fiscal del Tribunal Supremo con fecha 2 del actual por aquella señora, á

quien se supone perturbada, y si ha podido contagiarse de su locura el referido letrado.

El documento de referencia, dice así:

Ilmo. Sr.: D. Jerónimo Massanet y Beltrán, casado, mayor de edad, abogado del ilustre Colegio de este territorio, vecino de la presente capital y domiciliado en la calle de Brossa, núm. 3, provisto de cédula personal, núm. 42, de clase 8.^a, á V. I. con el mayor respeto acude y expone, Que fué destinado por turno para defender á doña Sebastiana Jaume y Sastre en los autos, ramo separado sobre cuenta jurada del procurador don Jaime Quetglas (dimanantes del desahucio instado por doña Magdalena Sastre contra Damián Coll), que se sigue ante el Juzgado de primera instancia de este partido y escribanía de D. Sebastián Gazá; y que corre también de su cuenta la defensa de la expresada doña Magdalena Sastre, madre de Sebastiana Jaume, en los autos tercería de dominio promovidos contra ella y Damián Salvá por Miguej Coll Muñet, ante los expresados Juzgado y escribanía, y en la causa criminal que de orden de la Sala de gobierno de esa Audiencia y previa denuncia de mi defendida se sigue por el Juzgado de instrucción de este partido y escribanía de D. Juan Bestard, contra los procuradores D. Jaime Quetglas y D. Gabriel Ramis sobre abusos cometidos en el ejercicio de su cargo.

Ahora bien, como quiera que mis defendidas utilicen en los aludidos expedientes el beneficio de pobreza, por tener en ellos embargados todos sus bienes y rentas, se han ido nombrando por turno, uno tras otro, multitud de procuradores para ostentar la representación de aquellas, los cuales han venido presen-

tando excusas más ó menos legítimas, á fin de evitar que se les obligara á intervenir en estos litigios en contra de sus propios compañeros de profesión, los citados Quetglas y Ramis. A la mayoría de ellos les han sido admitidas las excusas, y de los restantes, unos se negaron pasivamente á hacerse cargo de la representación para que habian sido nombrados, y los demás han dejado de darme cuenta de los escritos presentados de contrario y de las providencias que se han dictado, ó lo han hecho después de expiado ó poco antes de acabar el plazo para la presentación de las peticiones que en cada caso procedian, habiéndose dado el caso de demorar después la presentación de los escritos y entregarlos fuera de tiempo hábil.

Con esta conducta de los procuradores se ha venido retardando considerablemente la tramitación de los aludidos expedientes, perjudicando de una manera enorme los intereses de mis defendidas, las cuales se ven privadas del sustento, puesto que, como llevo dicho, en los expedientes de referencia se han embargado, no solo todos sus bienes, sino también las rentas que ellos producen. Además, han sufrido aquellas perjuicios, esto es, la Sebastiana Jaume por haber perdido derecho á sostener un recurso de apelación que ha sido admitido, por la falta de presentación oportuna de un escrito que habia formulado el que suscribe, y ambas, porque no estando el infrascrito al corriente del curso de los autos, no es posible formular las peticiones que convengan á los derechos de mis defendidas ó me veo obligado á redactarlos con falta de datos y con suma premura, sin el previo estudio que cada caso requiere. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas,

II

CON motivo de los trabajos que llevamos publicados en nuestros tres números anteriores, referentes á los tremendos abusos cometidos en Palma de Mallorca con la señora doña Magdalena Sastre y su hija doña Sebastiana Jaume, hemos recibido entusiastas felicitaciones por la campaña iniciada en favor de las expresadas señoras, víctimas de la avaricia de unos cuantos curiales de aquella Audiencia.

No escaso número de amigos, entre ellos algunos letrados, se han acercado á nosotros deseosos de conocer los hechos más importantes y los procedimientos seguidos en los pleitos y causas instadas por doña Magdalena Sastre, manifestándonos la extrañeza que los relacionados con la denuncia publicada en nuestro número correspondiente al día 9 del actual, les habia causado.

contra de doña Magdalena Sastre, y pariente muy cercano de uno de ellos; y por qué razón se está consintiendo la conjura que se ha formado por todos los procuradores de aquella Audiencia para no admitir la representación de la señora Sastre, dándose el escandaloso espectáculo de que aquellos á quienes no se admiten las excusas legales que presentan, se dén de baja en el ejercicio de sus funciones.

De estos sucesos que hasta ahora se conocen por nuestros artículos, sólo se han hecho eco los diarios de esta corte *El Liberal* y *El Nacional*. Otros periódicos, á los que excitamos para que nos prestaran su ayuda en pro de unas desvalidas mujeres á quienes se les niega la justicia, han contestado con el silencio ó con escrúpulos que no tienen justificación en el presente caso.

Nosotros perseveraremos en nuestra actitud hasta que se restablezca el imperio de la ley y en Palma de Mallorca prevalezca la razón y el derecho, perturbado por unos cuantos funcionarios subalternos que hasta ahora han hecho impunemente cuanto les ha dado gana, y perseveraremos sin consideraciones de ninguna clase, caiga el que caiga.

De *El Monitor del Comercio* de Madrid del 13 Junio de 1900)

y atendiendo además á que el conflicto no lleve trazas de solucionarse en breve plazo, si no se toman al efecto medidas enérgicas, puesto que quizá á impulsos de un mal entendido compañerismo y cual si obedeciesen á una consigna, han adoptado los procuradores el sistema de darse de baja en el ejercicio de la profesión cuando son nombrados para las aludidas representaciones y carecen de excusas que oponer ó les son estas desestimadas, me veo en el caso de someter estos hechos á la consideración de V. I. á fin de que adopte la resolución que su recto criterio le sugiera y con objeto de no hacerme solidario de los perjuicios que puedan causarse por la indefensión de la expresada doña Sebastiana Jaume en los litigios que me han sido confiados.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Palma 26 Octubre de 1898.—*Jerónimo Massanet*.—Ilustrísimo señor presidente de la Audiencia de este Territorio.»

El anterior escrito de queja, y por acuerdo de la Sala de gobierno de la Audiencia, se remitió al Juzgado de instrucción para que procediera á la formación de causa, de la que no sabemos el resultado.

En cambio diremos QUE EN EL MES DE JUNIO DE 1900, la doña Magdalena Sastre continúa sin representación por no haber querido aceptarla, entre otros, los siguientes procuradores: D. Francisco Santandreu, D. Juan Mas, D. Sebastián Palou, D. Juan Fiol, D. Pedro Montaner, D. Juan Camps, D. Jaime Pinto, D. Francisco Pons, D. Alejandro Font, D. Jaime Brotat, D. Manuel Peña, D. Bernardino Gomila, don Agustín Fuster, D. Antonio Reinés y D. Sebastián Salas.

Terminamos por hoy anunciando á nuestros lectores que en el próximo número publicaremos otro escrito de queja del celoso letrado de doña Magdalena Sastre, y la resolución de la Sala que entendió en el mismo, resolución que asombrará á cuantos la lean.

(De *El Monitor del Comercio* de Madrid del 16 Junio 1900.)

por no tener vuelta de un billete de 100 pesetas, se la han embargado bienes por valor de más de 30000 duros y las rentas de los mismos por espacio de cinco años, hasta venir á anunciarse en pública subasta la venta de las fincas, suyas y de su hija menor, que no ha tenido arte ni parte en ninguno de los procedimientos seguidos contra su madre.

Debe también esclarecerse por el señor fiscal del Tribunal Supremo, donde han ido á parar varios pleitos perdidos y que debieran existir en poder del actor Sr. Gazá, en todos los cuales debía percibir cantidades respetables la doña Magdalena Sastre, con las cuales hubiera pagado cuantas reclamaciones se le hubieren hecho por débitos imaginarios, sin perjuicio de perseguir después á los procuradores sin pudor y sin conciencia, que se las demandaban, aunque sólo fuere al único objeto de paralizar todas las cuestiones promovidas en su contra por los señores Quetglas y Ramis, y muy particularmente los autos principales desaparecidos desde el 18 de Abril último, en que la doña Magdalena publicó una hoja impresa dando cuenta de cuanto la sucedía, y que dice el Sr. Gazá se los han robado también, en cuyos autos, que se están reconstruyendo, obraban todos los justificantes de dicha pobre señora, por las sumas entregadas á tales procuradores y hasta los títulos de pertenencia de todas sus fincas.

Por último, el señor marqués de Vadillo, debe estimular á sus subalternos para que se averigüe si hay en Palma de Mallorca un presidente de Audiencia de derecho, y otro de hecho, como parece existe allí, hijo también del país, amigo de todos los interesados en

Bombita torea mejor que Minuto. Habladles de ciencias, de literatura, de arte... ¡Bueno! serán capaces á discutir sobre cualquier cosa convencidos de que lo que ellos dicen sin ton ni son es la pura verdad: decidles que Alfonso Doudet era un gran químico y que Chubert es un gran novelista y os dirán qué sí y afirmarán que han leído sus obras.

¿Quién tiene la culpa de eso?

¡Bah! no nos preocupemos, de todos modos no tiene remedio. ¿No habeis visto como prosperan las congregaciones de San Luís, del Corazón de Jesús y otras tantas?



Nuestro Gobernador para matar la araña se dedica á la confección de circulares que tienden á coartar las libertades... se trata de suprimir los entierros civiles (?) y etcétera.

Se ha de convencer el señor Gobernador que no se puede tener contento á todo el mundo y que á veces las amistades obligan á hacer ridiculeces.



Parece que algunos individuos no pudiendo ir al *monte* se ensañaban como bestias en un *burro*, afortunadamente los Sres. Noguera y Torres les sorprendieron y cortaron la escena repugnante.

Mi parabien á estos señores.

Si no es cierto lo de la cena de que habla «La Unión Republicana».

PIMENTON.

Impresiones

El abate de las tres estrellas pregunta porque se pinta á la Justicia con los ojos vendados, con unas balanzas y una espada.

Efectivamente cabe dudar si esto es un símbolo ó un epigrama,

¿Es que se ha querido significar que la Justicia reparte palo de ciego, comercia al por menor y corta el bacalao?



Por si acaso hemos suprimido el simbolismo en el título de nuestra modesta publicación, que intenta tener los ojos muy abiertos; no aspira al toma y daca, y sólo admite que se corten coletas.

Aunque entre en la cuenta la de cualquier Secretario de cualquier embajador de cualquier Kábila de la mesa Central.



Vivimos de milagro.

Recuerde el alma adormida—avive el seso y despierte—contemplando—como se pasa la vida..... en funesto contubernio tirios y troyanos, librepensadores y creyentes, habitando casas vecinas, ó pisos de una misma casa, que es mucho peor; acudiendo á los mismos paseos, pagando las contribuciones en las mismas oficinas, salvados continuamente por la misma guardia civil, protegidos por las mismas tutelares autoridades, santiguados, de paso, por los mismos obispos.

Y luego—cómo se viene la muerte—y ya no hay modo de que vivan en paz los troyanos junto á los tirios en un mismo cementerio.

—¡Que si á tí no te bautizaron!

—Ni tú comulgaste por Pascua florida.

—Y el perdido aquel del nicho 27, que frecuentaba el sacramento del matrimonio sin aguardar el óbito de sus costillas?

—Pues tú, perro judío ¿no comiste salchichón en viérnes?

—Y tú, hugonote, ¿no decías del cura que si iba y si venía, si subía ó si bajaba, que tu suegra, que tu esposa, que..... cuernos con tomate?

Ello es cada noche, según ha averiguado la policía, se arma en Son Tritlo el gran zipizape, y los vecinos se pellizcan, y las vecinas se arrancan los moños, y las suegras y nueras se vacían los ojos; y de aquí resultan los esqueletos en huesos mondos, y los cráneos pelados y los ojos huecos.

No era posible tolerar este desorden macabro, y el Gobernador celoso como el que más, casi tanto como un turco, ha empezado por evitar disgustos en la necrópolis, después ya proveerá como nos hemos de repartir la ciudad los que aun tenemos la sinvergüencería de vivir amontonados como perros sin fé, católicos y hereges. Pero por de pronto no meteremos ruido después de muertos riñiendo en el otro barrio.

Porque todo lo ha previsto la fraternal tutela del señor Gobernador. Quienes, cuando, como y donde deben ser enterrados con cruz y gori-gori, y con que requisitos, licencias y precauciones deben echarse al hoyo los cadáveres de malas ideas.

Y si no cumple algún muerto de ideas infecciosas todos los requisitos legales, que se fastidie, y quédese sin enterrar.

Y así no podrá armar camorra con sus colegas de pudridero.

Porque es cosa averiguada que son los cadáveres sin creencias los autores é instigadores de todas las agresiones contra los humildes muertos en el seno de la Santa Iglesia Católica.

Estos no se mueven, ni se tiran chinitas.

Y si no que se lo pregunte el Gobernador á su amigo D. Fernando de Antón que ahora acaba de llegar de la China.

Y allí se ha establecido muy claro esto de la tolerancia religiosa y el tratamiento indicado para curarla.



Echaremos de menos á D. Eusebio Pascual, señores concejales, no lo duden sus señorías.

Por poco que les dén S. S. el dedo á la nueva empresa, crean que les tomarán la mano, y el codo, y brazo, y todo lo tomable.

Cinco ó seis faroles al día empalma «La Económica» en la red de cañería.

Dentro de un año estará acabado este peliagudo trabajo que pudo hacerse en dos meses.

Y como dejan los empedrados?

Los que tengan ojos de pollo podrán verlo sin necesidad de mirarlo...



Se remueve la cuestión del ensanche.

Ya era hora.

Desde el año 1869 acá cuantas veces se ha removido este asunto.

Y por lo que hemos adelantado en él...

Ciertas cosas, Sr. D. Luis Martí, no se hacen sino revolucionariamente.

Como consiguió V. que se hiciera lo del tapado de las doblas por el alcalde accidental y monárquico don Mariano Aguiló de agradable recordación.



El ensanche, el derribo de las murallas, la traída de aguas, la libertad de cultivo (incluso tabaco) la libertad de industrias (incluso fabricación de alcoholes) la libertad de conciencia (incluso la de enterramientos)... etcétera, etc.

¿Cree V. amigo don Luis, que pueden conquistarse con un par de discursos?

Pues á Roma por todo, y de una vez.

Lo demás es perder el tiempo.



Registramos con gusto la buena armonía que reina entre las autoridades populares.

Es digna de elogio la parsimonia conque el poder eclesiástico trata al representante más genuino de la soberanía popular.

Pudo un día algún mal aconsejado señor obispo fulminar el anatema santo contra algún infelice gaceti-llero, ó contra un par de ermitaños iletrados que habían acogido á sacerdotes del Señor, y oído de su boca la palabra del Espíritu Santo.

Pero á pesar de que la Alcaldía ha mantenido la integridad de sus órdenes, sin hacer caso de la amenaza del Vicario General, el Sr. Obispo don Pedro Juan Campins ha respetado la jurisdicción del Ilmo. señor D. Antonio Rosselló, y ha reservado el anatema para más alta empresa.



Chispas



Marejada en el campo político.

Romero Robledo cambia el gastado *smoquinch* de monárquico por la simpática *blusa* de republicano.

El salto es soberbio, monumental.

Al menos habrá obrado bien una vez en su vida. Es el único monárquico que sacrifica la pitauza á la nación.

Laboremus...



Qué opinión habrá formado el Sr. Cuschieri de los cambios de frente de su adorado jefe?

¿Seguirá la ruta del Sr. Romero en tan trascendental voltereta?

Al tiempo.



Honda marejada reina entre los monárquicos españoles desde la muerte de Martínez Campos.

A pesar de todo, el único Sin-vela tan tranquilo riendo.

La Unión Nacional (á todo llaman nacional en la corrompida España) metiendo bulla.



El valiente colega *La Unión Republicana* ha tomado en broma la seria circular sobre enterramientos del señor Alvarez Sereix.

El asunto tiene miga y... rabo aunque no traerá cola.



La campaña de LA JUSTICIA ha sido muy comentada. Los legos en materias jurídicas atacan nuestro proceder.

¡Polilla de escribanía!



Un caricaturista de *chic* tendría material para mucho tiempo con solo dar una vuelta por nuestros paseos.

Nuestros *gentlemans* están de capa caída; los choffers no cuadran.

Leal da Cámara aprovechándolos para su lápiz triunfaría.

La *pose* del modelo ante todo.



Todo el mundo habla de política.

Menos yo.

Demóstenes y Cicerón ruedan por el fango.... de la estupidez.

SALADO.